

COLECCION DIPLOMATICA DEL CONCEJO DE MALAGA:  
DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL REINADO  
DE FELIPE II (1556-1598)

PEDRO ARROYAL ESPIGARES  
M.<sup>a</sup> TERESA MARTIN PALMA

**181.—1556, enero, 1. Valladolid.**

Real Cédula rubricada por la Princesa Gobernadora en la que pide ayuda al Concejo de Málaga para luchar contra el turco en Argel y Orán, a la vez comunica la pérdida de Bujía. VI-284.

**182.—1556, enero, 17. Bruselas.**

Real Cédula del príncipe Felipe dirigida al Concejo de Málaga, en la que ratifica la renuncia al trono de su padre y pide fidelidad para afrontar el gobierno de la nación. VI-262.

**183.—1556, marzo, 22. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora comunicando al Concejo de Málaga el acuerdo tomado de crear tres oficios de regidores y dos jurados para, con su venta, ayudar al gasto de la guerra contra el rey de Francia y contra el turco. VI-294.

**184.—1556, marzo, 28. Valladolid.**

Real Cédula de Felipe II por la que comunica el envío de otras de renuncia al trono de Carlos V y en las que se ordena se efectúen las solemnidades de subida al trono de un nuevo monarca. VI-263.

**185.—1556, agosto, 5. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora previniendo a la ciudad de Málaga contra el peligro turco. VI-281.

**186.—1556, octubre, 5. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora comunicando al Concejo de Málaga la llegada del Emperador y sus hermanas, las reinas de Francia y Hungría. VI-291.

**187.—1556, noviembre, 5. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora dirigida al corregidor de Cartagena don Nuño del Aguila para que autorice embarcar por aquel puerto 6.000 fanegas de trigo que la ciudad de Málaga compró en la Mancha y Murcia. VI-271.

**188.—1556, noviembre, 10. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora por la que autoriza a la ciudad de Málaga la compra de 10.000 fanegas de trigo en Murcia y en el marquesado de Villena. VI-274.

**189.—1556, diciembre, 2. Valladolid.**

Real Provisión del Consejo dirigida a la ciudad de Málaga sobre tasa de trigo. VI-277.

**190.—1557, marzo, 25. Valladolid.**

Real Provisión del Consejo al corregidor de Málaga para que informe si un derecho perteneciente a la alhondiga se puede emplear en el sustento de pobres sin daño a terceros. VI-297.

**191.—1557, junio, 3. Valladolid.**

Real Provisión del Consejo al Corregidor de Málaga para que informe sobre la inconveniencia de practicar tiros en ciertas zonas de la muralla. VI-301.

**192.—1557, julio, 11. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora por la que autoriza a Málaga que de sus propios pague un sueldo de 10.000 ó 12.000 mrs. a un armero. VI-304.

**193.—1557, julio, 23. Valladolid.**

Real Provisión del Consejo por la que se permite a la ciudad de Málaga pagar de sus propios 12.000 reales al regidor encargado de asuntos judiciales y 8.000 al jurado. VI-308.

**194.—1557, agosto, 6. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora pidiendo a la ciudad de Málaga reclutase gente de guerra ante la ruptura de la tregua por el rey de Francia. VI-314.

**195.—1557, septiembre, 2. Málaga - octubre, 4. Archidona.****Bastimento de trigo.** Contiene:

- Carta de poder dada por el Concejo de Málaga a Hernando Ordóñez, jurado, ordenándole ejecución de la Real Provisión dada sobre libre circulación del trigo. (Septiembre, 22. Málaga).

- Sustitución del poder de Hernando Ordóñez en Luis de Monroy. (1557, octubre, 1. Antequera).

- Presentación del poder en el Cabildo de Archidona. (1557, octubre, 4).

- Presentación del poder en el Cabildo de Antequera. (1557, octubre, 1).

- Copia Real Provisión (1557, agosto, 28. Valladolid). VI-317-326.

**196.—1557, octubre, 15. Valladolid.**

Real Provisión del Consejo expedida a petición del jurado Juan de León por la que se ordena no se dé salario a médico ni a otra persona sin autorización especial. VI-329.

**197.—1557, noviembre, 6. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería ordenando al corregidor Francisco de Molina se atenga a lo acordado por mayoría en cabildo, en lo concerniente a pastos. VI-335.

**198.—1557, noviembre, 16. Valladolid.**

Real Provisión del Consejo al Corregidor de Málaga para que compre trigo tanto en grano como cocido de manera que no falte en mercados ni en plazas públicas. Se ordena, asimismo, se recoja, tanto a seglares como a eclesiásticos y arrendadores el excedente de su consumo para que no negocien con él. VI-352.

**199.—1557, noviembre, 27. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería al corregidor de Málaga, Francisco de Molina, en la que le comunica la petición de la ciudad de Málaga para que se le dé sobrecarta de la dada anteriormente en relación a la venta de pastos acordada en cabildo. VI-340.

**200.—1557, noviembre, 27. Valladolid.**

Real Provisión del Consejo para que el Concejo de Málaga socorra a los pobres con sus propios. VI-363.

**201.—1558, enero, 30. Valladolid.**

Real Provisión del Consejo para que el corregidor de Málaga informe del precio a que justamente se debe vender la fanega de trigo, cebada, centeno y avena. VI-366.

**202.—1558, febrero, 27. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora proveyendo a la ciudad de Málaga de tres compañías de gentes de guerra. VI-392.

**203.—1558, marzo, 3. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora en la que pide información a la ciudad de Málaga sobre la venta de oficios para con ella reforzar la armada. VI-398.

**204.—1558, junio, 4. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería ordenando al corregidor Francisco de Molina se atenga a la mayoría en la elección de Alcalde de Mar. VI-341.

**205.—1558, julio, 22. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora comunicando a la ciudad de Málaga la cercanía del turco a Menorca a la vez que previene sobre el mismo a la gente de guerra. VI-395.

**206.—1558, octubre, 3. Valladolid.**

Real Cédula de la Princesa Gobernadora por la que comunica a la ciudad de Málaga la muerte del Emperador el día de San Mateo y ruega se hagan las honras de luto acostumbradas. VI-309.

**207.—1559, enero, 23. Casa Palma – 1561, abril, 30.****Venta de Casa Palma.** Contiene:

– Copia autorizada por Francisco Montes del asiento hecho por D. Sancho de Córdoba, Veedor general de la gente de guerra con S.M. (1558, diciembre, 19. Valladolid) sobre la compra del término de Casa Palma (1559, enero, 23. Casa Palma).

– Súplica del Concejo de Málaga para que no se realice la venta, con petición de que se remita al Consejo de Justicia (sin fecha).

– Memorial del Concejo de Málaga de los inconvenientes de la venta de Casa Palma (sin fecha).

– Memorial presentado por Francisco Arias, jurado de Málaga, insistiendo en los daños que ocasionaría la venta (sin fecha).

– Súplica de la ciudad de Málaga ante el Consejo de Hacienda para que no se lleve a cabo la venta (sin fecha).

– Informe dado por el Juez de Términos ante el Consejo de Hacienda (sin fecha).

– Memorial presentado por el Concejo de Málaga sobre el agravio de la venta de Casa Palma (1559, noviembre, 26. Málaga).

– Representación y súplica presentada por Francisco Arias en nombre del Concejo para que se congele la venta (sin fecha).

– Inform del juez Diego de Carrera sobre los inconvenientes de la venta (sin fecha).

– Copia autorizada por Pedro de Braximo sobre el asiento de la venta a Don Sancho de Córdoba (1568, enero, 28).

– Súplica ante el Consejo de Hacienda (1561, abril, 30), para que vista toda la documentación aportada se provea la petición del Concejo de Málaga.

– Orden del Consejo de Hacienda para que se resuelva a la mayor brevedad el problema suscitado con la venta de Casa Palma (sin fecha). VI-371

**208.—1559, febrero, 14. Valladolid.**

Asiento entre la Princesa Gobernadora y Francisco de Molina, corregidor, y Gómez Verdu-

go, regidor, para que no se vendan ningunos términos de la ciudad de Málaga con la salvedad de la ya realizada de Casa Palma y otros lugares. VI-402.

**209.—1559, abril, 29. Málaga.**

Carta de censo e imposición de la ciudad de Málaga para recaudar 10.000 ducados con la finalidad de evitar la enajenación de ciertas villas. Acompaña Real Cédula por la que se autoriza a ello (1159, febrero, 23). VI-425.

**210.—1559, junio, 14. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería, dirigida al Corregidor de Málaga, a petición de los regidores por la que se envía provisión extraída del «tenor del registro» (1495, diciembre, 20) sobre el fuero dado a la ciudad sobre el oficio de fieles. VIII-315.

**211.—1561, mayo, 4. Toledo.**

Real Provisión del Consejo dirigida a las Justicias en general por la que se ordena el cumplimiento de la Pragmática dada en Toro (1552, abril, 3) prohibiendo la compra de ganado para revender, evitando así el encarecimiento de la carne. VI-503.

**212.—1561, mayo, 22. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II al Concejo de Málaga apercibiéndole del peligro de guerra. VI-515.

**213.—1561, mayo, 24. Monasterio de Esperanza.**

Real Cédula de Felipe II por la que pide Alonso Ordóñez de Villaquiran informe de las armas que Málaga necesita para proveerla. VI-506.

**214.—1561, mayo, 28. Málaga.**

Diligencias realizadas por el regidor Diego de Torres sobre saca de trigo. VI-416.

**215.—1561, agosto, 16. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se autoriza al corregidor de Málaga a tomar la mitad de trigo de los arrendamientos para provisión de alhondigas y plazas. VI-488 r.º y V.º.

**216.—1561, agosto. Madrid.**

Real Provisión del Consejo dirigida al corregidor de Málaga para que obligue a eclesiásticos y seglares a vender el trigo restante, una vez reservado el necesario del año, para proveer a la ciudad. VI-499.

**217.—1561, septiembre, 23. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería para que los escribanos informen de las diligencias realizadas en torno a la prisión de Hernando de Torquemada por oponerse a que se arrendasen las penas de la ordenanza.

Acompañan las diligencias efectuadas. VI-409.

**218.—1561, noviembre, 12. Madrid.**

Real Provisión del Consejo dirigida al corregidor de Málaga por la que se ordena se dé facilidades a los labradores para la compra de trigo. VI-492.

**219.—1561, diciembre, 2. Madrid.**

Real Provisión del Consejo dirigida a las Justicias en general para que dejen libremente comprar trigo a la ciudad de Málaga. VI-496.

**220.—1563, enero, 7. Aranjuez.**

Real Cédula de Felipe II dirigida a la ciudad de Málaga en la que se nombra corregidor a Alonso Ordóñez de Villaquiran. VIII-86.

**221.—1563, febrero, 15. Madrid.**

Real Provisión del Consejo, dirigida a los escribanos de número de la ciudad de Málaga, expedida a petición de los regidores, para que no se le impida conocer los autos, requerimientos y toda clase de testimonios referentes a corregidores.

Siguen dos reales provisiones de la Real Chancillería (1575, septiembre, 1 y 1576, febrero, 7) corroborando lo anterior y ordenando a Hernando de Soto cumpla las reales provisiones dadas al respecto. VII-318.

**222.—1564, julio, 3. Madrid - 1564, agosto, 4. Málaga.**

Nombramiento de fiel marcador de oro y plata. Aprobación de la Ordenanza sobre prohibición de introducir vinos en la ciudad de Málaga. Contiene:

- Real Provisión del Consejo solicitando información sobre la necesidad del marcador (1564, julio, 3. Madrid).

- Copia del acta del cabildo en la que se acuerda designar a Solorzabo y Gonzalo de Marchena para que practiquen las diligencias (1564, julio, 19. Málaga).

- Diligencias practicadas por Marchena en las que se determina la necesidad de crear el oficio de fiel marcador.

- Respuesta del corregidor de la Real Provisión reafirmando en la petición (1564, agosto, 4. Málaga). VI-533.

**223.—1564, agosto, 23. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que faculta al Consejo de Málaga para dar de sus propios 600 mrs. diarios a los regidores que interviniesen en asuntos judiciales tanto en la corte como en Granada. Asimismo se deniega la petición de los jurados. VI-310.

**224.—1564, septiembre, 30. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se autoriza a la ciudad de Málaga a crear el oficio de mercador de oro y plata con 3.000 mrs. de sueldo a año, deducidos de sus propios. VI-528.

**225.—1564, septiembre, 30. Madrid.**

Véase, 371.

**226.—1564, octubre, 19. Madrid.**

Real Provisión de la Contaduría Mayor en la que se ordena a la ciudad de Málaga no se efectúen innovaciones en los nombramientos de Receptores. VI-555.

**227.—1564, diciembre, 18. Madrid.**

Real Provisión del Consejo al corregidor don Juan de Borja y al alcaide Juan Ramírez de Guzmán ordenándole pongan a disposición de los corregidores las llaves y guardas de las puertas de la ciudad. VI-524.

**228.—1565, julio, 5. El Escorial.**

Real Provisión de Felipe II concediendo una serie de privilegios a las personas que entrasen en la milicia de Málaga acatando las órdenes dadas al respecto y especificadas en una cédula.

Acompaña Real Cédula de 5 de octubre de 1565 donde se detalla el contenido de la Real Provisión anterior. VI-561.

**229.—1567, mayo, 24. Gradada – 1605, julio, 5. Valladolid.****Procesión del Corpus.** Contiene:

– Provisión de la Real Chancillería de Granada que inserta autos de vista y revista sobre actuación en el cabildo de 10 de junio de 1566 de don Juan de Borja, corregidor de Málaga, en la que nombró a ocho regidores para llevar las varas en la procesión, a lo que se oponían los jurados.

– Real Provisión del Consejo (1604, noviembre, 3. Valladolid) solicitando información sobre la costumbre de sacar bajo palio el Sacramento y llevar las varas los regidores y no en carretón.

– Real Provisión en el mismo sentido (1605, julio, 5. Valladolid). VI-570.

**230.—1568, febrero, 24. Madrid.**

Real Provisión del Consejo dirigida al Corregidor de Málaga para que apremie al marqués de Ardales a cumplir el trato hecho con la ciudad de Málaga sobre la entrega de 5.000 fanegas de harina. VI-578.

**231.—1568, mayo, 27. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería al escribano del cabildo Hernando de Soto, notificándole la querrela presentada por Alonso de Lugones, procurador de la ciudad, contra el corregidor Pedro Manrique y resolución a favor de la ciudad. VI-593.

**232.—1568, julio, 27. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II por la que pide a la ciudad de Málaga haga las honras fúnebres por

la muerte de su hijo Carlos acaecida el 24 del mismo mes. VI-587.

**233.—1568, octubre, 7. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II comunicando a la ciudad de Málaga la muerte de la reina Isabel. VI-590.

**234.—1569, enero, 21. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II apercibiendo a la ciudad de Málaga del levantamiento de los monjes en la taha de Orgiva y otros lugares. VI-621.

**235.—1569, febrero, 6. Madrid – mayo, 1. Málaga.**

Repartimiento para construcción de dos puentes, uno sobre el Tajo y otro sobre el Almonte. Contiene:

– Real Provisión del Consejo dirigida al corregidor para que el Concejo y Regimiento paguen de los propios en un plazo de sesenta días 15.000 mrs. por reparto de 3 cuentos que le había correspondido de la construcción de los puentes. (1569, febrero, 6. Madrid).

– Diligencias practicadas sobre dicho asunto.

– Súplica de Francisco Sánchez al Alcalde Mayor de la exoneración de pagar el dinero pedido, acogiéndose al privilegio concedido a Málaga de no pagar derramas ni otros tributos. (1569, mayo, 5. Málaga).

– Contestación del alcalde Mayor denegando la súplica. (Mayo, 18). VI-601.

**236.—1569, marzo, 28. Madrid.**

Real Provisión del Consejo ordenando a la ciudad de Málaga cumpla una Provisión de D.<sup>a</sup> Juana que se inserta. (Abril, 14, 1509). VI-597.

**237.—1569, mayo, 20. Granada.**

Don Juan de Austria, en nombre de Felipe II, ordena a los habitantes de Málaga, no se alejen de sus lugares de residencia y para cualquier desplazamiento pidan permiso a la Justicia. VI-624.

**238.—1569, junio, 25. Parraces.**

Traslado autorizado por Juan de Carvajal, escribano mayor del Concejo, de una Real Cédula de Felipe II en la que se agradece los servicios prestados por Málaga en la toma de Frigiliana. VI-610.

**239.—1569, septiembre, 14. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería por la que se autoriza a la ciudad de Málaga a la vez que se ordena a las ciudades de Antequera, Archidona, Lucena, Estepa, Cabra y Baena dejen pastar

en los terrenos baldíos los ganados de Málaga mientras dure la guerra. VI-615.

**240.—1570, agosto, 6. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II en la que agradece a Málaga la ayuda dada al duque de Arcos y ordena se provea de bastimentos a los que acompañaren contra los rebeldes de la Serranía de Ronda. VII-2.

**241.—1570, octubre, 12. Madrid.**

Real Provisión del Consejo, expedida a petición de la ciudad de Málaga sobre la paga de almorifazgo mayor de Sevilla que obliga a contribuir a la de Málaga con el 5% de las mercancías que enviaran para Oran y el Peñón. VII-5.

**242.—1571, marzo, 19. Madrid.**

Real Provisión del Concejo a las ciudades de Málaga y Vélez Málaga ordenando cumplan Pragmáticas relaciones con el trigo. VII-9.

**243.—1571, mayo, 25. Málaga.**

Traslado autorizado por Juan de la Peña, escribano público, de una Provisión de la Real Chancillería (1571, mayo, 9), a petición de Juan García de Baena contra la oposición del Ayuntamiento al reparo de unas casas de su propiedad porque las querían tomar para ensanchar la plaza. VII-14.

**244.—1571, julio, 24. Madrid.**

Real Provisión del Consejo, a petición de la ciudad de Málaga, para que se comercie libremente el trigo por el reino.

Acompaña acatamiento de la Real Provisión por distintas villas. VII-18.

**245.—1571, agosto, 9. Málaga.**

Carta de poder dada por el Concejo al jurado Zaragoza para presentar en distintas ciudades las provisiones dadas a Málaga referentes al comercio del trigo.

Acompaña diligencias realizadas por Zaragoza. VII-40.

**246.—1571, agosto, 14. Madrid.**

Real provisión del Consejo expedida a petición de la ciudad de Málaga para poder comprar trigo y cebada por los distintos reinos. VII-37.

**247.—1571, agosto, 14. Madrid.**

Real Provisión del Consejo dirigida a las Justicias, en general, a petición de la ciudad de Málaga, sobre la libre venta de trigo y prohibición de la del pan cocido salvo a los panaderos de oficio. VII-29.

**248.—1571, agosto, 16. Madrid.**

Real Provisión a petición de la ciudad de Málaga para que las justicias anulen la sisa del pan. VII-30.

**249.—1571, septiembre, 12. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería a petición de la ciudad de Málaga, dirigida a diversas villas del reino sobre el incumplimiento de la venta de trigo a Málaga y aumento de penas para quien no lo acatara. VII-60.

**250.—1571, septiembre, 26. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería al corregidor Ramírez de Figueroa para que en lo referente a tasas de cebada y paja se atenga a la mayoría según reglamento. VI-345.

**251.—1571, octubre, 13. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II al Capitán General de Sicilia para que permitiera sacar de aquel reino hasta 24.000 fanegas de trigo. VII-67.

**252.—1571, noviembre, 4. Madrid.**

Real Provisión del Consejo a petición del capitán Francisco Sánchez de Córdoba, para que los que hubiesen sido justicias no se les pueda nombrar en otro oficio hasta haber sido provista su residencia. VII-75.

**253.—1571, noviembre, 14. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II dirigida al duque de Arcos para recabar información sobre el comportamiento de moriscos en la villa de Ojen y actuación de la Justicia. VII-72.

**254.—1571, diciembre, 5. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II notificando al Concejo de Málaga el nacimiento de su hijo Fernando. VII-79.

**255.—1572, marzo, 15. Madrid.**

El Consejo Real ordena al corregidor de Málaga informe de cómo se va realizando la paga correspondiente a la ciudad por repartimiento para la construcción de los puentes sobre el Tajo y Almonte.

Siguen diligencias realizadas en cumplimiento de la orden y confirmación de haber satisfecho los 30.000 mrs. asignados a la ciudad. VII-82.

**256.—1572, mayo, 23. Madrid.**

Real Provisión del Consejo, solicitando información del corregidor de Málaga sobre la necesidad de pagar de los propios una persona que enseñe a «leer, escribir y contar» a los hijos de los vecinos de la ciudad. VII-87.

**257.—1572, agosto, 28. Granada.**

Carta de don Pedro de Deza dirigida a Bartolomé de Amaya y a Ramiríñez Barrionuevo, vecinos de Coín, así como a Hernando de Herrera, gobernador de Tolox y Monda, anulando la orden de quemar las breñas y matas de los caminos para evitar se ocultasen los monfies. Dado que ya no es necesario sino perjudicial, se prohíbe bajo multa de 200 ducados. VII-90.

**258.—1572, septiembre, 6. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II en la que se sugiere al Concejo de Málaga la conveniencia de erigir una hermandad o cofradía para el ejercicio de las armas y manejo del caballo, costumbres que se estaban perdiendo debido al largo período de paz. VII-93.

**259.—1573, abril, 16. Madrid – 1613, 23. Madrid.****Fiestas Corpus.** Contiene:

– Real Provisión autorizando a la ciudad de Málaga a gastar durante seis años hasta 60.000 mrs. en la fiesta y procesión del Corpus.

– Real Cédula de Felipe II en el mismo sentido (1581, mayo, 16. Tomar).

– Real Provisión de Felipe III autorizando se gasten 500 ducados (1613, marzo, 23. Madrid). VII-99.

**260.—1573, junio, 15. Madrid.**

Real Provisión del Consejo al Corregidor de Málaga, solicitando información sobre los salarios asignados por el Ayuntamiento a los regidores y jurados que pasaban a la corte y a Granada y a la vez revisasen las cuentas con los diputados pues adeudaban gran cantidad de mrs. VII-104.

**261.—1574, enero, 28. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería dirigida al corregidor de Málaga y a petición de Juan Núñez de Valencia para que no se le impidiese la compra y saca del trigo. VII-113.

**262.—1574, febrero, 25. Cartama.**

Copia autorizada por Francisco Pastrano Almoguer de las diligencias hechas sobre deslindes y amojonamientos de las inmediaciones del Guadalquivetejo. VII-120.

**263.—1574, abril, 15. Málaga.**

Carta de venta ante Francisco Pastrano Almoguer por la que el licenciado Junco de Posadas vende al Concejo de Málaga 5 fanegas y un celemin para pastos, en la Laguna, junto al cortijo del Comendador Diego de Torres, por 3.860 mrs.

Acompaña súplica de Antonio de Palma Navarrete a S. M. para que los apeadores delinden las 5 fanegas y un celemin que se compraron en el término de la Laguna. (Sin fecha). VII-129.

**264.—1574, abril, 15. Málaga.**

Carta de venta ante Francisco Pastrano por la que Francisco de Garnica vende al Concejo de Málaga 20 fanegas de tierra en los Sotos junto al río Guadalquivillejo, que pertenecen a Alonso Hernández, a 4 ducados la fanega.

Acompaña diligencias de los deslindes ante Pastrano. VII-136.

– Carta de venta ante Francisco Pastrano por la que Francisco Garnica vende 14 fanegas y media de tierra en los Sotos, pertenecientes a Juan Ruiz Cordero, a tres ducados la fanega. VII-146.

– Carta de venta ante Francisco Pastrano por la que Francisco Garnica vende 3 fanegas de tierra, propiedad de Pedro Colmenares por 4.500 mrs., sitas en el Guadalquivijejo. VII-152 .

**265.—1575, febrero, 5. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II preveniendo de la amenaza turca a la ciudad de Málaga. VII-159.

**266.—1575, febrero, 19. Granada.**

Carta de don Pedro de Deza por la que solicita información del corregidor don Juan de Pacheco sobre el amparo que los nuevos pobladores han dispensado a los monfies. VII-162.

**267.—1575, julio, 15. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería librada a petición de la ciudad de Málaga para que el corregidor de la misma prohíba que en las sesiones del cabildo concernientes a la saca de trigo por el mar participen los regidores Ortuño de Careaga y Rodrigo Alvarez de Herrera por ser uno guarda de la mar, y otro, hermano del alcaide. VII-306.

**268.—1575, septiembre, 7. Málaga.**

Orden de pregon de una Real Cédula (1575, julio, 23), por toda la Axarquía, en la que se prohíbe la tala de árboles en las tierras compradas para los municipios.

Acompaña recibimiento y acatamiento en Olías, Benaque, Almarchar, El Borje, Cutar, Benamargosa y Riogordo. VII-311.

**269.—1572, septiembre, 10. Granada.**

Véase 221.

**270.—1575, septiembre, 15. Granada.**

Renta de la seda. Contiene:

– Traslado autorizado por Pedro Castellón de la Real Cédula (1575, septiembre, 2) dirigida a la ciudad de Granada así como a las de Málaga y Almería, en la que se ordena que las rentas del producto de la seda sean administradas por la Real Hacienda.

– Acta del Cabildo (1575, septiembre, 17. Málaga) donde se presenta y acata la Real Cédula.

– Autos formados por la Justicia de Málaga a raíz del recibimiento de la Real Cédula citada. VII-167.

**271.—1575, diciembre, 7. Málaga.**

Traslado autorizado por Juan de Lepe, escribano del número de Málaga de la carta de traspaso otorgada ante Pedro Guadalupe (1561, enero, 27) por la que Juan Zufre vendió a Diego Cáceres unas casas en calle Especerías. VI-450.

**272.—1576, enero, 29. Madrid.**

Traslado de una Real Provisión de Felipe II (1573, octubre, 29. Madrid) sacado del registro por Aguirre de Goychenea donde se autorizaba a la ciudad de Málaga poder aumentar el salario de los corregidores de 90 a 150.000 mrs. VII-108.

**273.—1576, febrero, 7. Granada.**

Véase 221.

**274.—1576, marzo, 20. Málaga.**

Traslado autorizado por Gaspar de Avila de una Real Cédula de Felipe II (1576, febrero, 21. Madrid) por la que se ordena a don Francisco de Alava, Capitán General de Artillería, mande a Alonso Vélez de Mendoza, Mayordomo de Artillería, resida en Málaga y se ocupe de las municiones y pertrechos. VII-555.

**275.—1576, abril, 7. Granada.**

Ejecutoria de la Real Chancillería sobre los gastos de la cárcel en el pleito que el corregidor don Juan Pacheco Maldonado y la ciudad sostenían por no llevar aquel a término lo ordenado por S. M.

Acompañan diligencias sobre este mismo asunto. VII-352.

**276.—1576, mayo, 4. Málaga.**

Acuerdo del Cabildo de Málaga por el que se encarga a los señores Gómez Vázquez de Loaisa, regidor, y a Gonzalo de Luna, jurado, visiten los Sotos e informen de los que están sembrados y ocupados.

Acompañan diligencias realizadas por ambos comisionados. VII-334.

**277.—1576, julio, 5. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería a las Justicias de Málaga para que se acompañen por los regidores para la determinación de causas recusadas.

Siguen una serie de provisiones en el mismo sentido. VII-480.

**278.—1576, noviembre, 9. Madrid.**

Real Provisión del Consejo dirigida al corregidor de Málaga, solicitándole información de los fondos de que disponían los 11 hospitales de la ciudad, petición hecha por Fray Juan del Hierro para que le ayudasen al que dirigía en Cartagena en el que se albergaba mucha gente de guerra. VII-330.

**279.—1577, agosto, 5. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería ordenando al corregidor de Málaga no aprese a los escribanos y procuradores de la ciudad por hacerle requerimientos.

Sigue otra Real Provisión (1577, octubre, 15) para que se cumpla la anterior. VII-577.

**280.—1577, septiembre, 18. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería por la que se prohíbe al corregidor de Málaga vender, arrendar o acotar las dehesas y montes concejiles sin expreso mandato del Concejo.

Sigue respuesta del corregidor don Pedro Manrique de Luna insertando varias órdenes sobre venta de fruto de bellota.

– Real Provisión (1577, octubre, 15. Granada) incidiendo en lo anterior. VII-570.

**281.—1577, octubre, 15. Granada.**

Véase 279 y 280.

**282.—1577, diciembre, 6. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se piden al corregidor de Málaga las cédulas originales libradas por el Consejo de Guerra, incluidos los autos realizados sobre unos hechos de bellota que la ciudad de Málaga había comprado a S. M. y usos que de ellos se había hecho. VII-566.

**283.—1577, diciembre, 10. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería ordenando a la Justicia de Málaga acate lo acordado por la ciudad en el reparto de 400 arrobas de harina a la semana. VII-562.

**284.—1578, marzo, 6. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se emplaza a Alonso Ramírez a presentar el título de regidor dado ilegalmente. VII-589.

**285.—1578, mayo, 10. Granada.**

Contiene:

– Provisión de la Real Chancillería librada a petición del Capitán Fortuno de Arteaga, regi-

dor de Málaga sobre exención de asistir al cabildo en el horario que se le impone, porque va contra la costumbre y por estar asimismo ocupado en otros oficios públicos.

– Respuesta del alcalde Mayor, Alonso de Villen, en la que afirma que nunca el cabildo impuso tal orden, sino que procedía de la Real Chancillería que los regidores entrasen a las siete y media en verano y a las ocho en invierno y por incumplimiento se había multado a los corregidores.

– Copia del Acta del Cabildo (1578, mayo, 9) por el escribano Mayor Soto de Herrera en la que el capitán Arteaga alude a la costumbre de la sistencia de sólo tres regidores por el fuero que la ciudad tenía.

– Real Provisión (1578, mayo, 10) dirigida al corregidor y alcalde mayor para que no procedan contra los regidores que no asistiesen al cabildo y solicita un traslado de los autos empleados en este proceso. VII-593.

**286.—1578, mayo, 13. Madrid.**

Real Provisión del Consejo expedida a petición de la ciudad de Málaga para autorizar a los escribanos a dar traslado de ciertas libranzas y cartas de pago para presentar en un pleito sobre rentas de la ciudad. VII-585.

**287.—1578, junio, 13. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería dirigida al alcalde Mayor, Pedro de Villena, ordenándole acate lo acordado por mayoría en la resolución de librar al Capitán González de Montesinos, corregidor de la ciudad, 100 ducados por representar en la corte a la ciudad. VI-347.

**288.—1578, junio, 18. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería ordenando al licenciado Villena, alcalde Mayor de Málaga, se atenga a lo votado por mayoría en el cabildo sobre reparto de harina. VI-348.

**289.—1578, junio, 28. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería dirigida al corregidor de Málaga, don Pedro Manrique, ordenándole cumpla lo prescrito en la ley VI, título 3.º, libro 7.º de la Nueva Recopilación sobre asistencia de regidores al cabildo, sin innovar nada al respecto. VI-349.

**290.—1578, agosto, 14. Madrid.**

Véase 292.

**291.—1578, octubre, 1. Madrid.**

Real Provisión del Consejo para que el corregidor de Málaga emplace a don Juan Pacheco y aclaren anomalías referentes a cuentas de la cárcel.

Siguen autos que dimanen de este asunto. VII-605.

**292.—1578, diciembre, 3. Madrid.**

Real Provisión del Consejo en la que se incluye otra anterior (1578, agosto, 14) para que la ciudad de Málaga permita a la de Cartagena sacar por su puerto el trigo comprado.

Incluye carta de poder dada por el Concejo de Cartagena a Gregorio de San Juan y a Lázaro López para actuar ante la ciudad de Málaga (1578, noviembre, 11). VII-581.

**293.—1579, junio, 16. Toledo.**

Real Cédula de Felipe II al Corregidor de Málaga pidiéndole remita a la corte el importe de las tentas reales. VII-303.

**294.—1579, octubre, 12. Madrid.**

Real Provisión del Consejo dirigida a las Justicias de Antequera y otras ciudades para que entreguen 15.000 fanegas de trigo a Málaga para el abastecimiento de Armada y Presidios. VII-622.

**295.—1580, febrero, 18. Madrid.**

Real Provisión del Consejo para que el escribano Gaspar de Avila entregue a Lucas de Nájera la provisión original en la que se negaba el aumento de salario al corregidor don Cristóbal de la Cueva. VIII-1.

**296.—1580, julio, 5. Madrid.**

Real Provisión del Consejo para que el corregidor de Málaga informe y opine sobre la petición de la ciudad de arrendar algunas dehesas y montes para restaurar muros y torres. VIII-9.

**297.—1580, noviembre, 4. Badajoz.**

Real Cédula de Felipe II ordenando a la ciudad de Málaga siga vigente el encerrar los esclavos bereberes y moriscos dentro de la ciudad, en las casas de sus dueños, al atardecer. VIII-5.

**298.—1580, noviembre, 7. Badajoz.**

Real Cédula de Felipe II comunicando a la ciudad de Málaga la muerte de la reina Ana. VIII-15.

**299.—1580, noviembre, 25. Badajoz.**

Real Cédula de Felipe II agradeciendo a la ciudad de Málaga el sentimiento mostrado por la muerte de la reina. VIII-12.

**300.—1581, mayo, 16. Tomar.**

Véase 259.

**301.—1581, agosto, 23. Lisboa.**

Real Cédula de Felipe II dirigida a Francisco Duarte, factor de la Casa de la Contratación,

ordenándole no saque trigo de Málaga ni de lugares de su jurisdicción. VIII-18.

**302.—1582, marzo, 22. Madrid.**

Real Provisión del Consejo para que las Justicias impidan se vendan los naipes a más de 45 mrs. por acuerdo que se tomó con los genoveses Lorenzo y Agustín Spinola.

Incluye acuerdo. VIII-24.

**303.—1582, septiembre, 1. Lisboa.**

Real Provisión de Felipe II librada a petición de la ciudad de Málaga para que proveedores y Justicias dejen comprar libremente y embarcar el trigo adquirido en el reino de Murcia y Castilla. VIII-21.

**304.—1583, febrero, 16. Málaga.**

Carta de censo otorgada ante el escribano Diego de Astorga a favor de la ciudad de Málaga por Hernando de Sarriá, su mujer e hija y fiadores de 37.437 mrs. y medio al año. VIII-101.

**305.—1583, mayo, 14. Aranjuez.**

Real Cédula de Felipe II, en contestación a una carta de Concejo sobre remedio de la peste y despoblación a causa de la misma. VIII-246.

**306.—1583, mayo, 25. Madrid.**

Carta del Consejo a don Pedro Zapata de Cárdenas, corregidor de Málaga, en la que se indica cómo han de enviar las cartas y despachos las ciudades afectadas por la peste. VIII-148.

**307.—1583, agosto, 17. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se concede a la ciudad de Málaga la prórroga de los oficios por dos meses más, atendiendo al momento crítico que supone la peste. VIII-35.

**308.—1583, agosto, 24. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II por la que se autoriza a José Caneto a sacar por el puerto de Málaga 32.000 ducados del importe de 10.000 fanegas de trigo que se enviaron desde Sicilia por orden del arzobispado de Monreal. VIII-69.

**309.—1584, marzo, 20. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II dirigida al corregidor de Málaga para que informe de la conveniencia o no de la petición formulada por la ciudad de tener esclavos moros.

Acompaña informe del corregidor don Diego Ordóñez. VIII-159.

**310.—1584, julio, 19. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se solicita información del corregidor de Málaga sobre la necesidad de trigo y ganado para la labranza. VIII-151.

**311.—1584, agosto, 11. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II ordenando a la ciudad de Málaga no se tome trigo ni de los diezmos ni de particulares. Comunica, asimismo, haber escrito a Antonio de Guevara que reserve el trigo necesario para sustento y sementera. VIII-156.

**312.—1585, septiembre, 6. Madrid.**

Real Provisión del Consejo pidiendo información al corregidor de Málaga sobre la petición de la ciudad de arrendar seis hecos de bellota para pagar ciertas deudas. VIII-164.

**313.—1585, noviembre, 26. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se solicita información del corregidor sobre la necesidad de pagar a un regidor 50 ducados por encargarse de «escribir y responder» en los negocios de la ciudad. VIII-168.

**314.—1586, febrero, 5. Valencia.**

Real Cédula de Felipe II dirigida a la Chancillería de Granada para que en los asuntos relativos al puerto, permanezca el nombramiento que la ciudad de Málaga hizo en Juan Gabriel de Xerez. VIII-243.

**315.—1586, septiembre, 19. Madrid.**

Real Provisión del Consejo comunicando a la ciudad de Málaga las diligencias efectuadas sobre la utilidad del muelle y sobre repartimiento que se haría entre las ciudades que se beneficiarían de él. VIII-181.

**316.—1586, noviembre, 28. Málaga.**

Copia autorizada por Pedro Ruiz Flores, escribano del Concejo de Málaga, de la Real Cédula (1512, julio, 26. Burgos) en la que el rey revoca la merced dada a García Durázno de la Alcaidía del Mar para que de sus propios la pague la ciudad, a la que pide vuelva a recaer en el mismo Durázno por los servicios prestados. VIII-172.

**317.—1586, diciembre, 12. Granada.**

Ejecutoria a petición de los regidores de Málaga contra el Fiscal de S. M. y la Justicia ordinaria para que los fieles puedan realizar el juzgado de penas de Ordenanzas y Pragmáticas sin presencia de la Justicia. VIII-260.

**318.—1587, febrero, 18. Madrid.**

Real Provisión del Consejo para que el corregidor de Málaga haga cobrar el repartimiento hecho entre las distintas villas para la construcción del muelle.

Incorpora repartimiento de diversas villas. VIII-187.

**319.—1587, abril, 11. San Lorenzo de El Escorial.**

Real Cédula de Felipe II donde comunica al corregidor de Málaga haber recibido la infor-

mación sobre el apresamiento de dos navíos ingleses y venta de sus mercancías. Asimismo ordena envíen al duque de Medinasidonia autos relativos a este asunto. VIII-323.

**320.—1587, abril, 25. Toledo.**

Real Cédula de Felipe II en la que ordena al conde de Santa Gadea, adelantado de Castilla, no alojé en Málaga gente de infantería, salvo caso de extrema necesidad. VIII-327.

**321.—1587, mayo, 24. Aranjuez.**

Véase 324.

**322.—1587, mayo, 25. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería de Granada expedida a petición de los regidores para que la Justicia cumpla lo legislado referente a títulos de fieles ejecutores. VIII-318.

**323.—1587, mayo, 25. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería para que las Justicias de Málaga acaten, en un plazo determinado, lo ordenado en ejecutoria, sobre títulos de fieles ejecutores. VIII-320.

**324.—1587, junio, 6. Málaga.**

Traslado autorizado por Jaime Mas, escribano del número de Málaga, de una Real Cédula de Felipe II (1587, mayo, 24. Aranjuez) por la que se ordena no se saque trigo de Málaga. VIII-331.

**325.—1587, julio, 9. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería para que los fieles puedan juzgar las penas de ordenanzas y pragmáticas sin presencia de la Justicia. VIII-307.

**326.—1588, febrero, 19. Málaga.**

Traslado autorizado por el escribano Alonso de Torres, de una Real Provisión dada en Madrid (1582, mayo, 10) por la que se ordena que los alguaciles en los autos de ejecución no cobren derechos hasta que se aviniesen las partes, de acuerdo con la ley que se inserta en dicha Provisión. VIII-91.

**327.—1588, marzo, 19.**

Véase 368.

**328.—1588, abril, 3. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II por la que pide a la ciudad de Málaga que, a pesar del privilegio que le asiste de la exención de reclutar gente de guerra dadas las circunstancias tan especiales, se obvie el privilegio y se ayude con el reclutamiento al conde de Santa Gadea. VIII-343.

**329.—1588, mayo, 30. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II previniendo al concejo de Málaga sobre amenaza de guerra. VIII-351.

**330.—1588, agosto, 1. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II por la que solicita información a Málaga del trigo que necesita para pedirlo a Sicilia. VIII-335.

**331.—1588, septiembre, 9. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II dirigida a Antonio de Guevara, Proveedor General de Andalucía, para que desembarque 2.000 fanegas de trigo que Málaga compró a Antequera. VIII-339.

**332.—1588, septiembre, 9. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II por la que comunica al Concejo de Málaga estar informado de la buena actuación de don Mendo Rodríguez en la provisión de trigo; anuncia el envío de otra cédula sobre desembargo de 2.000 fanegas de trigo que el obispo vendió al ayuntamiento; remite al Consejo de Justicia la petición de repartir sisas para las obras. VIII-347.

**333.—1588, octubre, 21. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería en la que se pide al Concejo de Málaga comunique a don Pedro Zapata de Cárdenas la obligación de aceptar el voto de la mayoría tanto en el nombramiento del Capitán Arteaga como en lo de alejar de la ciudad moros y esclavos. VI-351.

**334.—1588, noviembre, 22. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II agradeciendo a la ciudad de Málaga el ofrecimiento de servicios. VIII-355.

**335.—1588, noviembre, 29. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II librada a petición de la ciudad para despedir al Juez de Sacas por el perjuicio que representa tanto a las rentas reales como al comercio del lugar. VIII-364.

**336.—1589, marzo, 23. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II en la que agradece a la ciudad de Málaga la ayuda prestada al duque de Arcos en la guarda de la costa. VIII-376.

**337.—1589, mayo, 8. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II dirigida al Concejo de Málaga, reiterando la licencia para traer trigo del reino de Murcia y solicitando información sobre la cantidad que necesita. VIII-368.

**338.—1589, noviembre, 14. Madrid.**

Real Provisión del Consejo pidiendo al corregidor de Málaga informe sobre la necesidad de prorrogar 6 años el arrendamiento de bellota y otros arbitrios así comb de las obras del puerto y cobranza del repartimiento de las mismas. VIII-194.

**339.—1589, diciembre, 22. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II ordenando al duque de Cardona deje comprar a la ciudad de Málaga 4.000 fanegas de trigo y 1.000 de cebada, en Oran y el dinero resultante se aplique en la fortificación de la plaza. VII-372.

**340.—1590, febrero, 29. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II solicitando del corregidor de Málaga información sobre la necesidad y presupuesto que supone se perpetuen tres regidores en Sedella.

Acompaña autos de información. IX-2.

**341.—1590, marzo, 25. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II notificando al Concejo de Málaga la creación de una milicia de 60.000 infantes. IX-13.

**342.—1590, abril, 6. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se autoriza a la ciudad de Málaga a arrendar ciertos hechos de bellota aplicables a la construcción del muelle. VIII-197.

**343.—1590, septiembre, 22. San Lorenzo de Escorial.**

Real Cédula de Felipe II dirigida al corregidor de Málaga, remitiendo al Consejo Real la resolución del problema de suspensión de sueldo a Regidores a la vez que ordena que los sueldos del requeridor y guardar no sufran alteración. IX-9.

**344.—1590, octubre, 1. Ronda.**

El licenciado de La Fuente Vergara, juez por el Rey, para la venta de encinas del reino de Granada, vende al Concejo de Málaga 30.654 árboles en la dehesa del Rey en 300.000 mrs. IX-20.

**345.—1591, enero, 27. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II por la que solicita respuesta del Concejo de Málaga de la pretensión de establecer una milicia. IX-76.

**346.—1591, abril, 27. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II en la que se notifica al corregidor de Málaga que los forzados a galeras se enviaran a Gibraltar y no a la cárcel de Málaga. IX-72.

**347.—1591, junio, 9. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II por la que se pide al corregidor de Málaga remita el privilegio que la ciudad tiene de exención de reclutar gente de guerra. IX-80.

**348.—1591, agosto, 2. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II por la que se autoriza a la ciudad de Málaga que de sus propios pueda tomar 10.000 ducados a censo para comprar trigo. IX-90.

**349.—1591, agosto, 9. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II insistiendo en una anterior sobre reclutamiento de gente de guerra. IX-416.

**350.—1591, octubre, 10. Madrid.**

Real Provisión del Consejo, expedida a petición de la ciudad de Málaga, para que el corregidor obligue a todos los vecinos, a contribuir al pago de los ocho millones con los que la ciudad contribuyó a los gastos de la corona. IX-83.

**351.—1591, noviembre, 18. San Lorenzo.**

Real Cédula de Felipe II, en la que ordena al corregidor de Málaga no impida que los regidores nombren los diputados del mes ni se inmiscuya en los oficios de fieles ejecutores. VIII-317.

**352.—1592, enero, 18. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II denegando al Concejo de Málaga la exención de alojamiento de gente de artillería. IX-94.

**353.—1592, abril, 22. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II en la que ordena al corregidor de Málaga busque alojamiento al Capitán Pedro Fernández de la Carrera, su mujer y demás oficiales de artillería. IX-108.

**354.—1592, abril, 25. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II en el mismo sentido de la anterior, dirigida al Concejo de Málaga. IX-111.

**355.—1592, junio, 15. Segovia.**

Real Cédula de Felipe II por la que se emplaza a diversas personas a comparecer en el juicio iniciado por la ciudad de Málaga sobre perpetuación del fruto de alcornoque, encina y otros árboles.

Sigue notificación a las villas de Casabermeja, Cartama, Alhaurín, Coin, Guaro, Junquera, Alosaina, Casarabonela, Alora y Almojía. IX-97.

**356.—1593, mayo, 22. Aranjuez.**

Real Cédula de Felipe II aconsejando al Concejo de Málaga se provea de armas para su defensa, IX-126.

**357.—1593, julio, 8. Málaga.**

Traslado de la escritura otorgada por Hernando de Soto de Herrera, escribano mayor del cabildo, en 14 de noviembre de 1578, en la que afirma que el escribano en el que trabaja per-

tenece a la ciudad. VII-616.

**358.—1593, julio, 24. Madrid.**

Véase 364.

**359.—1593, agosto, 28. San Lorenzo de El Escorial.**

Real Cédula de Felipe II dirigida a don Francisco Verdugo, proveedor de las Armadas de Málaga para que informe de la cosecha de trigo y si él ha realizado algún embargo. IX-119.

**360.—1593, septiembre, 1. San Lorenzo de El Escorial.**

Real Cédula de Felipe II autorizando a la ciudad de Málaga para comprar durante seis meses trigo, cebada y mijo siempre que no proceda de Inglaterra ni de vendedores ingleses. IX-115.

**361.—1593, octubre, 5. Cartama.**

Deslinde y amojonamiento hecho por las Justicias de Málaga de los límites de Málaga con Casapalma, Dehesa de Cártama y Cañada de Enmedio. IX-122.

**362.—1594, febrero, 17. Madrid.**

Real Provisión del Consejo solicitando información del corregidor de Málaga sobre la petición de la ciudad de prorrogar el arriendo de arbitrios para las obras del muelle. VIII-199.

**363.—1594, febrero, 19. Madrid.**

Real Provisión del Consejo dirigida a la ciudad de Málaga en la que se inserta otra sobre censos (1593, julio, 24) a petición de Hernando de Ballesteros. IX-152.

**364.—1594, marzo, 24. Madrid.**

Orden del Consejo Real al Corregidor de Málaga indicándoles cómo han de proceder al morir los preladados sin inventariar sus bienes. IX-130.

**365.—1594, septiembre, 15. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se prorroga a la ciudad de Málaga hasta Navidad la licencia de arrendar arbitrios para las obras del puerto. VIII-202.

**366.—1594, octubre, 19. Málaga.**

Traslado autorizado por Diego de Palma de una Real Cédula de Felipe II (1594, septiembre, 24) en la que se autoriza pagar de las rentas de la ciudad un trompeta, un herrador y atambores.

Siguen Reales Cédulas de Felipe III en el mismo sentido (1619, 1623, 1625, 1628 y 1647). IX-134.

**367.—1595, enero, 3. Málaga.**

Traslado autorizado por Pedro Ruiz Flores de una Real Cédula librada en el Consejo de

Hacienda (1588, marzo, 19) sobre los perjuicios de la tala de montes. VIII-358.

**368.—1595, enero, 25. Madrid.**

Real Provisión del Consejo librada a petición de la ciudad de Málaga por la que se emplaza ante el Consejo de Guerra a Juan de Torres, pagador de la gente de guerra, para que responda sobre sentencia dada por la Chancillería de Granada perjudicial para la ciudad de Málaga y a cuyo organismo no correspondía sentenciar. IX-156.

**369.—1595, marzo, 21. Madrid.**

Real Provisión del Consejo expedida a petición de varios vecinos de Colmenar sobre posesión de tierras. IX-163.

**370.—1595, junio, 7. Málaga.**

Traslado autorizado por Pedro Alanís, escribano mayor del Concejo, de una Provisión (1564, septiembre, 30) en la que se ordena a los escribanos sirvan los meses que les tocara la sección del crimen y no puedan vender el oficio. VI-518.

**371.—1595, agosto, 7. Madrid.**

Real provisión del Consejo ordenando al corregidor de Málaga haga pagar el sueldo que corresponde a Juan de Zuazo como procurador de la ciudad. IX-160.

**372.—1595, agosto, 19. Madrid.**

Real Provisión del Consejo concediendo a la ciudad de Málaga dos años más de prórroga en el arriendo de arbitrios. VIII-205.

**373.—1595, octubre, 27. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería dirigida a los escribanos del Concejo de Málaga ordenándole den fe de cómo los regidores fieles ejecutores desde el año de 586 en que ganaron la ejecutoria habían cobrado la tercera parte de las penas del campo.

Acompaña testimonios de diversos escribanos. IX-168.

**374.—1596, marzo, 23. Madrid.**

Real Provisión del Consejo expedida a petición de la villa de Almojía en la que se pide al corregidor informe sobre los oficios de regidores. IX-186.

**375.—1596, junio, 26. Granada.**

Provisión de la Real Chancillería sobre cobranzas de penas por los fieles ejecutores. IX-181.

**376.—1596, julio, 12. Toledo.**

Real Cédula de Felipe II pidiendo al Concejo de Málaga socorra a la ciudad de Ceuta. IX-364.

**377.—1596, julio, 21. Toledo.**

Real Cédula de Felipe II previniendo a la ciudad de Málaga de una posible guerra. IX-380.

**378.—1596, julio, 21. Toledo.**

Real Cédula de Felipe II por la que aconseja a la ciudad de Málaga se provea de armas y pólvora. IX-384.

**379.—1596, agosto, 3. Madrid.**

Real Provisión del Consejo dirigida al corregidor de Málaga para que no consienta se funde o traslade a Alora el Monasterio de Cazalla de la Sierra. IX-177.

**380.—1596, agosto, 11. Toledo.**

Real Cédula de Felipe II en la que agradece a la ciudad el socorro prestado a Ceuta y Tánger con trigo y bizcocho, a la vez que le comunica estar informado del traslado de los molinos de pólvora. IX-372.

**381.—1596, octubre, 24. San Lorenzo de El Escorial.**

Real Cédula de Felipe II dirigida al corregidor de Málaga y Vélez Málaga indicando el tipo de armas que deben usarse y cuáles no. IX-376.

**382.—1596, octubre, 24. San Lorenzo de El Escorial.**

Real Cédula de Felipe II ordenando a Málaga y Vélez Málaga no desmonten ningún cañón de arcabuz ni mosquete. IX-388.

**383.—1596, octubre, 28. San Lorenzo de El Escorial.**

Real Cédula de Felipe II notificando a la ciudad de Málaga haber recibido información de la problemática del muelle. IX-368.

**384.—1596, noviembre, 3. San Lorenzo de El Escorial.**

Real Cédula de Felipe II dirigida al Concejo de Málaga en la que se ordena se informen del corregidor sobre la orden que tiene del embargo de tres navíos. IX-360.

**385.—1596, noviembre, 12. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se prorroga a la ciudad de Málaga el arriendo de arbitrios hasta el 19 de agosto de 1597. VIII-208.

**386.—1596, diciembre, 31. Málaga.**

Traslado autorizado por Rodrigo de Herrera de una Provisión de la Real Chancillería (1596, diciembre, 3) sobre ordenanzas y fuero dado por los Reyes Católicos a la ciudad (1495, diciembre, 20) sobre elección de alcaldes. IX-350.

**387.—1597, enero, 1. Málaga.**

Traslado autorizado por Rodrigo Herrera de un cuaderno presentado por Juan de Torres sobre fueros y autos ejecutados en la elección de alcaldes. IX-291.

**388.—1597, enero, 2. Málaga.**

Traslado autorizado por García de Valdés de la Confirmación hecha por D.<sup>a</sup> Juana (1509, abril, 11) del fuero dado a la ciudad por los Reyes Católicos para la elección de alcaldes. IX-341.

**389.—1597, enero, 12. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II para que el Concejo de Málaga prohíba a los navíos del Roscón arribar a sus puertos. IX-435.

**390.—1597, marzo, 3. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II ordenando al Corregidor de Málaga haga cobrar todo el dinero de la Real Hacienda y lo remita a las arcas de tres llaves. IX-432.

**391.—1597, marzo, 22. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II por la que accede a la petición de Málaga de quitar el embargo a dos naves del Roscón a la vez que ordena no vuelvan a surtir estos puertos. IX-424.

**392.—1597, abril, 24. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II por la que autoriza a don Diego Fernández de Córdoba, Comendador Mayor de Calatrava, llevar a Portugal 2.196 fanegas y media de trigo.

Acompaña recibo de liquidación de los mrs. que importaron las fanegas librando por el tesorero don Pedro Mesía. IX-410.

**393.—1597, abril, 25. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II comunicando al Concejo de Málaga que para proveerse de pólvora se dirijan al Capitán General de artillería. IX-427.

**394.—1597, abril, 30. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II en la que ordena al corregidor de Málaga embargue los navíos que, procedentes de Marsella, arribasen en sus costas, por las molestias causadas a la infantería que se dirigía a Italia y por haberse aliado con el príncipe de Bearne. IX-420.

**395.—1597, julio, 17. San Lorenzo de El Escorial.**

Real Cédula de Felipe II por la que aprueba el nombramiento hecho por la ciudad de sargento mayor de alferez en Pedro de Leiva con un sueldo de 30.000 mrs. al año y el de su ayudante Juan Marchán con 200 reales. IX-396.

**396.—1597, agosto, 9. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se prorroga en tres años la licencia de arrendar arbitrios para la construcción del muelle. VII-211.

**397.—1597, septiembre, 11. Madrid.**

Real Provisión del Consejo por la que se concede a Málaga autorización para arbitrios sobre el vino, reduciendo la medida del azumbre durante dos años, para subvencionar los gastos de la muralla y armamento. IX-392.

**398.—1597, octubre, 13. Málaga.**

Copia autorizada por Pedro Moreno de la carta de poder que Luis Santisteban tiene de Alonso Delgado de la Mata, pagador de la gente de guerra (1597, septiembre, 18). IX-400.

**399.—1598, febrero, 20. Madrid.**

Real Cédula de Felipe II al Concejo de Málaga insistiendo en la cobranza del dinero para la obra del puerto. IX-457.

**400.—1598, mayo, 10. Madrid.**

Real Provisión del Consejo en la que se ordena al corregidor de Málaga obligue a las ciudades incluidas en el repartimiento para la construcción del muelle a pagar lo que le corresponde de tres años.

Siguen Reales Provisiones de Felipe III en el mismo sentido. VIII-213.

**401.—1598, septiembre, 18. Madrid.**

Real Cédula de Felipe III comunicando al Concejo de Málaga la muerte de su padre ocurrida el día 13 a las cinco de la mañana. Asimismo pide se hagan las honras fúnebres. IX-453.